

DECRETO ALCALDICIO N° 2709 /

REGULARIZA APROBACIÓN DE CONVENIO

“Programa de salud mental en atención primaria de salud” año 2024.

REQUINOA, 02 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 2246 de fecha 30.04.2024, que aprueba Convenio denominado “PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD” AÑO 2024, suscrito con la I. Municipalidad de Requinoa con fecha 27.03.2024, por un monto de \$9.595.225, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

DECRETO:

REGULARÍZASE aprobación de Convenio denominado “PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD” AÑO 2024, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa con fecha 27.03.2024, por un monto de \$9.595.225, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE